

## CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA<sup>43</sup>

### ELECCION DE MIEMBROS DE LA CORTE POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA ASAMBLEA GENERAL

#### Resolución 208 (1965) de 10 de agosto de 1965

*El Consejo de Seguridad,*

*Enterado con pesar* del fallecimiento, ocurrido el 4 de agosto de 1965, del Magistrado Abdel Hamid Badawi,

*Tomando nota de que,* debido a ello, hay una vacante en la Corte Internacional de Justicia por el período aún no cumplido del mandato del difunto, y que hay que llenar esa vacante, de conformidad con las disposiciones del Estatuto de la Corte,

*Observando* que, conforme a las disposiciones del Artículo 14 del Estatuto, la fecha de la elección para llenar esa vacante debe ser fijada por el Consejo de Seguridad,

*Decide* que se proceda a una elección, para llenar la vacante, durante el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

*Aprobada en la 1236a. sesión<sup>44</sup>.*

#### Decisiones

En su 1236a. sesión, celebrada el 10 de agosto de 1965, el Consejo decidió invitar al representante de la República Árabe Unida, que había solicitado hacer uso de la palabra en relación con las condolencias expresadas en ocasión del fallecimiento del Sr. Abdel Hamid Badawi, a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El 16 de noviembre de 1965, el Consejo de Seguridad, en su 1262a. sesión, y la Asamblea General, en su 1378a. sesión plenaria, eligieron al Sr. Fouad Ammoun (Líbano) como Miembro de la Corte Internacional de Justicia para cubrir la vacante causada por el fallecimiento del Sr. Abdel Hamid Badawi.

<sup>43</sup> El Consejo adoptó también resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1946, 1948, 1951, 1953, 1954, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960 y 1963.

<sup>44</sup> Aprobada sin votación.